

Expediente: **5097/21**

Carátula: **PENIDA MARIA LUZ C/ CASTAÑO DAMIAN EDUARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **09/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27201791788 - *PENIDA, MARIA LUZ-ACTOR/A*

30716271648510 - *CASTAÑO, DAMIAN EDUARDO-DEMANDADO/A*

20242005717 - *SEGURO ORBIS, -DEMANDADO/A*

20261392853 - *SLEIMAN, SALOMON JOSE-PERITO*

20270179496 - *IMPELLIZZERE, PABLO DANIEL-PERITO*

90000000000 - *CARDIZZI, JUAN ALBERTO-DEMANDADO/A*

20239301127 - *VILLAGRA, RAUL FERNANDO RAMON-MARTILLERO/A PUBLICO*

27201791788 - *DELGADILLO, SANDRA BEATRIZ MERCEDES-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5097/21



H102316068903

JUICIO: PENIDA MARIA LUZ c/ CASTAÑO DAMIAN EDUARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: RUIZ NUÑEZ, RAMIRO JOSÉ - 31/03/2026 17:00. Al informe solicitado, no ha lugar, por cuanto lo requerido excede de las facultades asignadas a los Secretarios por el art. 118 inc. 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. A todo evento, hago saber que los informes requeridos no constituyen un requisito necesario a los fines de verificar el crédito que le pudiera corresponder en el proceso de liquidación forzosa de ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Conforme a lo dispuesto en el proceso de liquidación de Orbis (expte. 8807/2025 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19) la verificación debe realizarse en los términos de la Ley de Concursos y Quiebras la cual dispone, en su art. 19 (parte pertinente) que la sentencia dictada en los procesos de conocimiento "valdrá como título verificadorio en el concurso". Estése a las constancias de autos.- TUJ -5097/21. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR, JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 08/04/2026

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.